

Convocatoria Ordinaria

4, 5 y 6 de junio de 2024

Convocatoria Extraordinaria

2, 3 y 4 de julio de 2024

#	1er día	2º día	3er día
08:00* - 10:00	Citación* <ul style="list-style-type: none">Lengua Castellana y Literatura II	Citación* <ul style="list-style-type: none">Análisis Musical IIDibujo Artístico IILatín IIMatemáticas IICiencias Generales II	Citación* <ul style="list-style-type: none">Historia de la Música y de la DanzaDiseñoDibujo Técnico IIBiología
11:00 - 12:30	<ul style="list-style-type: none">Historia de EspañaHistoria de la Filosofía	<ul style="list-style-type: none">Artes Escenicas IIMatemáticas Aplicadas a las CC. Sociales IIGriego IID.T. Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	<ul style="list-style-type: none">Lengua Extranjera (fase de admisión)Técnicas de Expresión Gráfico-PlásticaLiteratura DramáticaGeografíaQuímica
13:30 - 15:00	<ul style="list-style-type: none">Lengua Extranjera (fase de acceso)	<ul style="list-style-type: none">Coro y Técnica Vocal IIMovimientos Culturales y ArtísticosFísicaEmpresa y Diseño de Modelos de Negocio	<ul style="list-style-type: none">Historia del ArteFundamentos ArtísticosGeología y Ciencias AmbientasTecnología e Ingeniería II

HORARIO DE TARDE (Solo incompatibilidades horarias)			
17:00 - 18:30		<ul style="list-style-type: none"> • CUARTO EXAMEN DE INCOMPATIBILIDAD HORARIA SÓLO SI NO SE PUEDEN REALIZAR EL 3.º DÍA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRIMER EXAMEN DE INCOMPATIBILIDAD HORARIA
19:00 - 20:30		<ul style="list-style-type: none"> • QUINTO EXAMEN DE INCOMPATIBILIDAD HORARIA SÓLO SI NO SE PUEDEN REALIZAR EL 3.º DÍA 	<ul style="list-style-type: none"> • SEGUNDO EXAMEN DE INCOMPATIBILIDAD HORARIA
21:00 - 22:30			<ul style="list-style-type: none"> • TERCER EXAMEN DE INCOMPATIBILIDAD HORARIA

En caso de alumnado matriculado de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará de la materia que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente (que es el horario normal previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad.

- Como regla general, las incidencias generales, que no incompatibilidades horarias, que se presenten se intentarán resolver en el mismo horario. De no ser posible lo anterior, se hará en la jornada inmediatamente siguiente en horario de tarde, salvo las del último día que se intentará resolver en la mañana siguiente a la finalización de las pruebas. Por ello, el alumnado deberá prever la posibilidad de que sea citado cualquier día por la tarde o al día siguiente de los inicialmente previstos para la prueba.